

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para la realización de las expropiaciones, vigilancia y control de las obras de la «Actualización del proyecto del canal bajo de los Payuelos. Fase I (León)»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, 1.ª planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
- Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para la realización de las expropiaciones, vigilancia y control de las obras de la «Actualización del proyecto del canal bajo de los Payuelos. Fase I (León)».
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.331.257,76 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 28 de noviembre de 2007.
- Contratista: «Euroconsult, Sociedad Anónima».
- Importe de adjudicación: 976.785,95 euros.

Valladolid, 20 de febrero de 2008.—El Director General, Jaime Herrero Moro.—9.184.

AQUILES ESPAÑA Y PORTUGAL, S. L.

Anuncio de un sistema de clasificación

Sectores Especiales. Ley 48/1998.

El presente anuncio es una convocatoria de licitación: Sí.

Apartado I: Entidad adjudicadora.

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Aquiles España y Portugal, SL, General Ramírez de Madrid, 8-10 1.ª Planta, A la atención de: RePro, E-28020 Madrid. Tel. +34 914264910/35. E-mail: repro@achilles.com. Fax +34 914264911. Direcciones Internet: Dirección de la entidad adjudicadora: www.achilles.com/spain.

Puede obtenerse más información sobre el sistema de clasificación en: la indicada en I.1.

Puede obtenerse documentación complementaria en: la indicada en I.1.

Las solicitudes de participación o candidaturas deben enviarse a: la indicada en I.1.

I.2) Principal (es) actividad (es) de la entidad adjudicadora:

Apartado II: Objeto del sistema de clasificación.

II.1) Denominación del sistema de clasificación establecida por la entidad adjudicadora: Sistema de clasificación de proveedores RePro.

II.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

II.3) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales las entidades relacionadas en el apartado VI.3 utilizarán la base de datos de registro de proveedores RePro, a efectos de la aplicación de la Ley 48/1998 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y telecomunicaciones.

Grupo Agbar, Enagas, Grupo Endesa, Enel Viesgo, Grupo Gas Natural, hc energía, Grupo Iberdrola, REE, Repsol YPF y Unión Fenosa han constituido, junto con otras empresas, un sistema común de clasificación de proveedores denominado RePro. Este sistema es gestionado por Aquiles España y Portugal, S.L. en nombre y representación de las entidades relacionadas en el apartado VI.3.

Las entidades relacionadas en el apartado VI.3 en este anuncio confirman que utilizarán RePro como un sistema común para el registro de sus suministradores, proveedores y contratistas, que es gestionado y administrado por Aquiles España y Portugal, S.L. Este anuncio describe los productos, servicios y obras para los que las citadas entidades podrán utilizar RePro cuando surja alguna necesidad relacionada con los mismos.

Los siguientes productos, servicios y obras representan la estructura del Código RePro tal como está disponible en el día en el que se ha publicado este anuncio. Descripción de los grupos:

1. Bienes y productos.

- 1.1 Productos de construcción y obra civil.
- 1.2 Energía, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 1.3 Productos químicos.
- 1.4 Líneas eléctricas.
- 1.6 Transformadores, motores eléctricos, alternadores y aparataje.
- 1.7 Otro material y equipamiento eléctrico.
- 1.8 Reactores y otro equipamiento de centrales nucleares.
- 1.9 Suministros de generación térmica y refino.
- 1.10 Suministros de generación hidráulica, eólica, fotovoltaica y otras.
- 1.11 Equipos y materiales mecánicos.
- 1.12 Bombas y accesorios.
- 1.13 Tuberías, conductos y accesorios.
- 1.14 Válvulas y actuadores.
- 1.15 Instrumentación y equipo de control.
- 1.16 Contadores y equipo óptico.
- 1.17 Productos de seguridad.
- 1.18 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 1.19 Equipos informáticos y de comunicaciones.

1.20 Productos metálicos y de madera.

1.21 Productos de vidrio, cerámica, goma, plástico y otros.

1.22 Materiales y equipos de oficina y limpieza.

1.23 Transportes.

1.24 Herramientas y equipos de taller.

1.25 Equipamiento de estaciones de servicio.

1.26 Equipamiento naval.

1.27 Otros suministros navales.

1.28 Equipos y productos médicos y farmacéuticos.

1.29 Equipamiento, mobiliario y productos para hostelería y restauración.

1.30 Productos y equipos para análisis y laboratorios.

2. Servicios de tipo general.

2.1 Servicios informáticos y de telecomunicaciones (excluida la consultoría).

2.2 Consultoría y servicios asociados.

2.3 Servicios financieros y de contabilidad (excl. Consultoría).

2.4 Transporte, almacenamiento y servicios relacionados.

2.5 Servicios de limpieza y gestión de residuos y desechos.

2.6 Servicios empresariales y administrativos.

3. Obras, instalaciones, servicios de ingeniería y otros servicios asociados.

3.1 Construcción, ingeniería civil y servicios asociados.

3.2 Servicios relativos a líneas aéreas y cables subterráneos.

3.3 Servicios relativos a tuberías (inc. Excavación y reposición).

3.4 Servicios de generación.

3.6 Servicios relativos a subestaciones y CCTT.

3.7 Ingeniería y consultoría en ingeniería.

3.8 Servicios nucleares.

3.9 Servicios de almacenamiento subterráneo.

3.99 Otros servicios, mantenimientos e inspecciones.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de productos y servicios a la dirección indicada en el Anexo A.

II.4) Clasificación CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

74800000, 01000000, 02000000, 05000000, 10000000, 11000000, 12000000, 13000000, 14000000, 15000000, 16000000, 17000000, 18000000, 19000000, 20000000, 21000000, 22000000, 23000000, 24000000, 25000000, 27000000, 26000000, 28000000, 29000000, 30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000, 37000000, 40000000, 41000000, 45000000, 50000000, 52000000, 55000000, 60000000, 61000000, 62000000, 63000000, 64000000, 65000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 75000000, 76000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 91000000, 92000000, 93000000, 95000000, 99000000.

II.5) Los contratos correspondientes a este sistema de clasificación ¿Están cubiertos por el acuerdo sobre contratación pública? Sí.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.